



Concejo Municipal de Villa Ocampo

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## **PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (04/06/25)**

### **RESUMEN DE TEMAS TRATADOS**



#### **O DOCUMENTACIÓN DEL DEM**

- Misivas de la secretaria de Producción, Ambiente y Turismo, Ing. Milvana Yaccuzzi, elevando informes relativos al “Plan de avance anual de Arbolado Público 2024-2025”, al “Relevamiento de Comercios y Pymes” y a las actividades programadas en el marco de la “Semana del Medio Ambiente”. Tomado conocimiento, se adjuntaron a las herramientas empleadas para canalizar los pedidos.
- Decreto N° 1683/25 a través del cual se rectifica la Ordenanza N° 1761/25 en lo concerniente al monto destinado a la construcción de una alcantarilla sobre el canal El Manolo, por disposición del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia previo a la firma del Convenio de Ejecución. Tomado conocimiento, se estimó oportuna la ocasión para solicitar copia del mencionado acuerdo.

#### **O NOTAS RECIBIDAS**

- Invitaciones:
  - a) De la directora del I.S.P.I. N° 4026 “Sma. Virgen Niña”, Lic. Silvana Leiva, a la *Jornada Académica “La Educación del futuro: tendencias y desafíos”*, programada para los días 13 y 14 de junio; y,
  - b) De la Comunidad Educativa de la Escuela Primaria Nocturna para Jóvenes y Adultos N° 37 “Manuel Belgrano”, a los actos organizados en el marco de su 75º Aniversario.
- De un profesional del Derecho de nuestra localidad, requiriendo normativa vigente en materia de administración de inmuebles municipales.



## Concejo Municipal de Villa Ocampo

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

### o PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Del Bloque UNIDOS: PROYECTOS DE MINUTAS DE COMUNICACIÓN para requerir al DEM:
  1. La implementación de la “Guía Digital de Oficios” creada mediante la Ordenanza N° 1753/25; y,
  2. La realización de trabajos de cuneteo, limpieza y desmalezamiento en el Barrio Juan Perón, priorizando aquellas zonas donde se registran inundaciones en viviendas, así como la reparación e instalación de luminaria pública, a fin de mejorar la visibilidad y seguridad de los vecinos en horas de la noche.

Vertidos los argumentos y puestos a consideración, ambos resultaron aprobados por unanimidad.



- Del Bloque UNIÓN POR LA PATRIA:

- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN para:
    1. Solicitar al Ministerio de Salud de la Nación y a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) la inmediata restitución del servicio de transporte para personas con discapacidad en el marco del Programa “Incluir Salud”. Al mismo tiempo, para requerir la regularización de los pagos adeudados a transportistas y prestadores de servicios terapéuticos, educativos y de rehabilitación.
    2. Expresar preocupación por la imposición de aumentos salariales por Decreto a trabajadores de la administración pública provincial, sin alcanzar acuerdos en el marco de las respectivas negociaciones paritarias. Además, para instar al Poder Ejecutivo Provincial a que, en estricto cumplimiento de las Leyes N° 10.052 y N° 12.958, y demás normas laborales vigentes, arbitre de manera urgente los medios necesarios para retomar y fortalecer el diálogo genuino en el ámbito de las comisiones paritarias de la administración pública provincial, reconociéndolas como el espacio exclusivo y excluyente de discusión y fijación de las condiciones salariales.



### Concejo Municipal de Villa Ocampo

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

- **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para instar al Intendente Municipal a que, en estricto cumplimiento de la Ley N° 9996 y demás normas laborales vigentes, adopte como único ámbito de discusión salarial la Comisión Paritaria Municipal y Comunal y se abstenga de tomar decisiones unilaterales que avasallen los derechos de trabajadores municipales. Asimismo, para exhortar a las partes involucradas a buscar consensos mediante la negociación de buena fe, respetando el derecho a la negociación colectiva y el principio de autonomía de las partes, a fin de alcanzar acuerdos salariales y laborales justos y equitativos que garanticen la dignidad de los trabajadores y eviten la profundización de la conflictividad social.
- **PROYECTOS DE PEDIDOS DE INFORMES** sobre:
  1. El funcionamiento de los programas Ocampo Produce y Activa Emprendedor;
  2. La administración de lotes con destino a la construcción de viviendas, en el marco de lo dispuesto en Ordenanza N° 1495/18-“Banco de Tierras Municipal”; y,
  3. El procedimiento realizado en virtud de la Resolución N° 02/25 sancionada por el Concejo. Cabe señalar que a través de dicho instrumento se instó al Sr. Intendente a dejar sin efecto el Decreto N° 1674/25, que disponía la adquisición de una topadora con orugas, por no respetar el procedimiento estipulado en el Sistema de Compras y Contrataciones, a la vez que se le solicitó se ajuste a lo dispuesto en la normativa vigente o, de ser necesario, eleve al Cuerpo el pedido de autorización para la compra directa del bien.

Esgrimidos los fundamentos y sometidas a votación, todas las iniciativas fueron aprobadas por unanimidad.

## o DESPACHOS

- De la **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y FINANZAS -DESPACHO N° 04/25:** Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al proyecto de Ordenanza impulsado por el Bloque UNIÓN POR LA PATRIA para modificar la Ordenanza N° 1722/24 -que regula el Sistema de Compras y Contrataciones de la Municipalidad- en lo relativo a los procedimientos que disponen prioridades para proveedores locales.  
Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (**ORDENANZA N° 1769/25**).



Reunión de Comisión de fecha 03/06/25



Concejo Municipal de Villa Ocampo

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

## **O MOCIONES VERBALES**

- **María Belén Zoloaga** propuso requerir al Departamento Ejecutivo informe si hay avances/ novedades en relación a la puesta en funcionamiento de la Playa de Camiones.
- **Andrea Cracogna**, por su parte, planteó la necesidad de solicitar, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, tareas de cuneteo y de iluminación en el Barrio Cortada Barreto con miras a solucionar los problemas de escurrimiento evidenciados con las intensas lluvias registradas días atrás y a brindar mayor seguridad a los vecinos.

Puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad.